El Ayuntamiento de Gijón, a través de su Concejalía Delegada de Desarrollo Urbanístico, Policía Local y Servicios de Prevención y Extinción de Incendios, continúa adoptando medidas encaminadas a paliar los efectos que el Estado de Alarma pueda tener en la economía de la ciudad y de las personas y empresas.

El personal de la Dirección General de Urbanismo está desarrollando su labor, tratando de minimizar el impacto de la actual situación y, desde el lunes de la semana pasada, ha venido llevando a cabo sus tareas en la modalidad de teletrabajo. Gracias a ello, a pesar de la declaración del estado de alarma, el Ayuntamiento de Gijón sigue concediendo licencias tanto las relativas a obras como a actividades, y continúa con la tramitación de los expedientes en marcha de consultas urbanísticas e instrumentos de ordenación y gestión urbanística. Del mismo modo, el trabajo relativo a los expedientes de concesión de subvenciones y la instrucción de los expedientes sancionadores sigue su curso. Todo esa actividad sólo se verá afectado sustancialmente por la suspensión los plazos administrativos establecida por el real decreto por el que se declara el estado de alarma.  Además, también se pueden presentar con total normalidad nuevas solicitudes y documentación a través del registro electrónico municipal.

Asimismo, a partir del próximo jueves 26 de marzo, el Ayuntamiento de Gijón pondrá en funcionamiento un **nuevo sistema de atención ciudadana** en la **Dirección General de Urbanismo**, adaptado a las actuales circunstancias, y que incluirá las siguientes acciones:

* Puesta en marcha de la **atención telefónica** que será prestada por parte del personal municipal que se encuentra teletrabajando.
* Puesta a disposición del público **buzones de correo electrónico**, específicos para cada servicio, en los que la ciudadanía, empresas y profesionales podrán trasladar sus consultas en materia de urbanismo.
* **Reactivación** en la **web municipal** de la **cita previa del servicio de información urbanística** que venía prestando  la Sección de Información Urbanística en el Edificio administrativo “Antiguo Hogar” . Dicha atención será no presencial, y se llevará a cabo de forma telefónica o telemática.

Cuando quien requiera atención opte por la remisión de correos electrónicos es necesario que en los mismos se incorpore la siguiente información:

1. Nombre y apellidos / Razón social
2. NIF/NIE/CIF
3. Teléfono de contacto
4. Motivo del correo
5. Número de expediente (en su caso)

Concretamente, los teléfonos, horarios de atención telefónica y buzones de correo electrónico serán los siguientes:

**Servicio de Licencias y Disciplina / TeCrea**

* Atención telefónica: Horario: lunes a viernes de 12:00 h a 14:00 h / Teléfonos: 985 18 12 92 – 985 18 13 18
* Buzón correo electrónico: s.licencias.disciplina@gijon.es

**Servicio Técnico de Urbanismo**

* Atención telefónica: Horario: lunes a viernes de 12:00 h a 14:00 h / Teléfonos: 985 18 12 73 – 985 18 11 47
* Buzón correo electrónico: s.tecnico.urbanismo@gijon.es
* Servicio de información urbanística: lunes, miércoles y viernes de 11:00 h a 14:00 h, mediante petición de cita previa en <https://acerca.gijon.es/citaPrevia/index.jsf?temacode=INFURB>

**Servicio Administrativo de Urbanismo**

* Atención telefónica: Horario: lunes a viernes de 12:00 h a 14:00 h / Teléfonos: 985 18 12 91 – 985 18 11 61
* Buzón correo electrónico: s.administrativo.urbanismo@gijon.es